

Guayaquil, 3 de septiembre del 2013

Señor Tecnólogo
JOSE MANUEL ROCA POMBAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Rep: 30556-9-95.

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUTICORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los derechos, atribuciones y deberes que señalan los Estatutos Sociales de la misma compañía y en la Ley.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual; además de las atribuciones y deberes, y derechos que señalan la Ley y los Estatutos Sociales que constan en el Artículo Trigésimo de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 19 de julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1995.

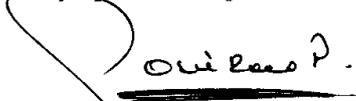
Atentamente,



Eva Roca Pombar
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DUTICORP S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 3 de septiembre del 2013



Tnlgo. José Manuel Roca Pombar
C.C. N° 0905018883

Registro Mercantil de Guayaquil

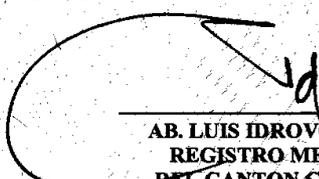
NUMERO DE REPERTORIO: 40.670
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de **Gerente General**, de la Compañía **DUTICORP S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL ROCA POMBAR**, de fojas 125.784 a 125.786, Registro Mercantil número 17.293.

ORDEN: 40670




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido, en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0624179

REP. COM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

21 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quila